

CHACRAS DE CORIA,

- 4 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 6839/2019, en el cual se tramita para su aprobación el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló el **Ing.Agr.Francisco José María ALBANI** y como consecuencia, otorgar el título de **MAGISTER EN HORTICULTURA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que el tesista merece la calificación de "DISTINGUIDO".

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, propone dar por aprobado lo actuado por el Jurado interviniente.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 02 de mayo de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló el **Ing.Agr.Francisco José María ALBANI** (DNI. 30.536.777), sobre el tema: "**INFLUENCIA DE LA VIABILIDAD DEL POLEN Y DE LA LÍNEA ANDROESTÉRIL EN LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA HÍBRIDA DE CEBOLLA**"

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al mencionado profesional el **Título** de **MAGISTER EN HORTICULTURA**, con una calificación de **DISTINGUIDO**, conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.12., Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada, aprobado por Ordenanza N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

052

M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
Secretario de Ccia., Téc., Posgrado y
Vinculación Académica - Científica
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO